San Juan de Pasto, 29 de noviembre del 2024

ADENDA No. 2

Proceso: SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC004-2024
Objeto: ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Mediante oficio del 29 de noviembre de 2024, la Secretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Rentas solicitaron se realice una adenda al Pliego de Condiciones en sus numerales 2.3, 2.10.3.2 (Nota 2) y en el 5.1, conservando las condiciones iniciales del porcentaje de lotes máximo a ofertar a 25,26% reflejado en 24 lotes máximos a ofertar de 95 lotes disponibles, sin afectar la ampliación de las fechas del cronograma.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto único reglamentario 1082 de 2015 concordante con el Concepto C-432 de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y es procedente modificar el porcentaje de lotes máximo a ofertar lo cual quedará de la siguiente manera:

2.3. LISTA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ENAJENAR

(…)

Los interesados podrán participar hasta por **máximo de VEINTICUATRO (24) lotes** de Aguardiente, correspondiente al 25,26% de la totalidad los lotes a enajenar; lo anterior con el fin de no monopolizar la comercialización del Aguardiente y garantizar que varios de los oferentes tengan la oportunidad de acceder a la adjudicación.

2.10.3.2. PRECIO MÁXIMO DE VENTA

(…)

NOTA 2: Un mismo proponente podrá participar hasta por un máximo de **VEINTICUATRO (24) lotes** de Aguardiente, adicionalmente, para cada lote de Aguardiente por el que se participe, el proponente deberá presentar oferta económica por separado.

5.1. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA - SOBRE No. 2

(…)

El interesado podrá participar hasta por un máximo de **VEINTICUATRO (24)** lotes de Aguardiente Nariño y deberá repetir el procedimiento anterior (resolver pregunta y cargar formato de oferta económica) tantas veces como lotes quiera adquirir.

MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA
Director Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Diego Arturo Castro López
Abogado Departamento Administrativo de Contratación

San Juan de Pasto, 29 de noviembre de 2024.

Doctor:
MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA
Director Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Ref.: Solicitud Adenda No. 02 al Proceso SASC004-2024
Objeto: "*Enajenación de Aguardiente Nariño de conformidad con la descripción, características y condiciones presentadas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte de este proceso de selección"*

Cordial saludo,

En nuestra condición de dependencia dónde se origina la necesidad de la contratación, respetuosamente solicitamos se mantenga el 25,26% como porcentaje máximo para ofertar por cada interesado, equivalente a 24 lotes de Aguardiente Nariño, de la siguiente manera:

2.3. LISTA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ENAJENAR

(…)

Los interesados podrán participar hasta por **máximo de VEINTICUATRO (24) lotes** de Aguardiente, correspondiente al 25,26% de la totalidad los lotes a enajenar; lo anterior con el fin de no monopolizar la comercialización del Aguardiente y garantizar que varios de los oferentes tengan la oportunidad de acceder a la adjudicación.

2.10.3.2. PRECIO MÁXIMO DE VENTA

(…)

NOTA 2: Un mismo proponente podrá participar hasta por un máximo de **VEINTICUATRO (24)** de Aguardiente, adicionalmente, para cada lote de Aguardiente por el que se participe, el proponente deberá presentar oferta económica por separado.

5.1. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA - SOBRE No. 2

(…)

El interesado podrá participar hasta por un máximo de VEINTICUATRO (24) lotes de Aguardiente Nariño y deberá repetir el procedimiento anterior (resolver pregunta y cargar formato de oferta económica) tantas veces como lotes quiera adquirir.

Para garantizar que los oferentes organicen la documentación, se mantiene la modificación al cronograma realizada en la adenda No. 01, esto es que, los interesados pueden presentar ofertas hasta el próximo 4 de diciembre a las 8:00 a.m.

Lo anterior conforme a las instrucciones impartidas por el Gobernador del Departamento.

Atentamente,

DAVID H. CORTES SARRALDE
Subsecretario de Rentas
Gobernación de Nariño

EDUARDO VICENTE MENZA VALLEJO
Secretario de Hacienda
Gobernación de Nariño

Proyectó:
María Alejandra Erazo
Abogada - Subsecretaría de Rentas